EVALUACIÓN DE PROPUESTA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CAUSAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
LUGAR Y FECHA:	MUNICIPIO DE SÁCHICA, 29 DE ENERO DE 2026

El Suscrito titular de la Secretaría de Gobierno , del Municipio de Sáchica - Boyacá, con fundamento en los documentos que anteceden, verificados por el (la) encargado (a) de la elaboración de los estudios previos, procede a realizar el estudio de la hoja de vida, propuesta técnica y demás documentos anexos, presentados por el proponente **WILLIAM JAVIER GONZALEZ GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.764 de Guacamayas - Boyacá, con el fin de acreditar los requisitos necesarios para desarrollar el objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y CAPACITACIONES PEDAGOGICAS EN LA FORMACIÓN DE VALORES HUMANOS DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS, NIÑOS, NIÑAS Y ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACÁ.**

Conforme a los requerimientos propios de la modalidad de contratación que nos ocupa, se encuentra que el proponente **WILLIAM JAVIER GONZALEZ GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.764 de Guacamayas - Boyacá, voluntariamente manifestó su interés en presentar oferta; conoce las condiciones del futuro contrato, conforme a las exigencias y características expuestas en los estudios previos; ha presentado en debida forma los documentos exigidos; cumple con el perfil y experiencia requeridos; y cuenta con la idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión cuyo objeto se ha señalado; en consecuencia, una vez verificados todos y cada uno de los requisitos de Ley, exigidos en los estudios y documentos previos, se recomienda al señor alcalde, expedir el respectivo acto de certificación de idoneidad, adjudicar y suscribir el respectivo contrato.

Así las cosas, en virtud a que el proponente **CUMPLE** con los requisitos exigidos para la modalidad de contratación que nos ocupa y bajo la causal referida, déjese la constancia en el expediente administrativo contractual, conforme a la presente evaluación y envíese al despacho del Señor Alcalde para los fines pertinentes.

IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ
Secretario de Gobierno